



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 02 FEB. 2021

Rad. No. 005-1993-05766-00

En consideración a lo solicitado en escrito que antecede, por Secretaría procédase a ACTUALIZAR el oficio 20-0199 del 10 de febrero de 2020, en el sentido de indicar que el inmueble el cual se decreta el LEVANTAMIENTO del embargo, corresponde a la matrícula inmobiliaria 50N-20057785, el cual hubo matrícula abierta con base en la 50N-1020140. (fl. 74).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por	Notificación en ESTADO No. <u>6</u>
Fijado hoy <u>03 FEB. 2021</u>	a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	